

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

QUILLOTA, 2 9 DIC. 2015

008463 NUM:

EXENTO №: 0003062

VISTOS:

- 1.-EL D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley № 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.-Decreto Alcaldicio № 7050 del 13/11/2014 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2015:
- 3.-Decreto Alcaldicio Nº 4762 de fecha 04 de Agosto de 2015 que designa a don MATIAS FELIPE VILLALON PASCENTI, RUT. Nº 17.354.509-6, DOCENTE con 2 hrs. cronológicas semanales con cargo a los Fondos SEP a Contrata en el Colegio Valle de Quillota;
- 4.-El documento de fecha 10 de Abril de 2015 del interesado mediante el cual presenta su renuncia voluntaria a 2 hrs. cronológicas semanales SEP, a contar del 01 de Mayo de 2015; 5.-La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ACÉPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA del cargo de 2 horas cronológicas semanales con Cargo a los Fondos SEP a Contrata a contar 01 de Mayo de 2015 de don MATIAS FELIPE VILLALON PASCENTI, RUT. Nº 17.354.509-6, Docente a Contrata según lo estipulado en la Ley Nº 19.070/91 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" Art.72 letra a) esto es por renuncia voluntaria del Docente.

SEGUNDO: ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE este documento junto con tecedentes correspondientes a la Contraloria Regional Valparaíso, para su

registro y posterior Control.

SECRETARKO MUNICIPAL (S)

> PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

etaria MOR. LUIS MELLA GUAJARDO ALCALDE

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría General de Valparaíso. 2.- Secretaría Municipal. 3.- Interesado. 4.- Carpeta Personal. 5.- Oficina Control. 6.- Archivo DAEM.